

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 193

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-7142 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-restaurante, en Entrambasaguas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 y sig. de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y art. 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se somete a información pública por espacio de veinte días, el expediente promovido a instancia de doña M^a José Truchado Obeso para la autorización de actividad de "bar-restaurante", en Entrambasaguas, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 10 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

[2020/7142](#)